

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Pertenencia de MARTHA CECILIA TANGARIFE
TRUJILLO contra DELIO CESAR OCAMPO TRUJILLO
Rad. 73001-40-03-001-2018-00008.

Se encuentra el presente proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda, se observa que todavía falta por notificar en debida forma a un demandado dentro del presente proceso.

En consecuencia, requiérase a la parte actora para que notifique en debida forma al demandado DELIO CESAR OCAMPO TRUJILLO, conforme lo prevé el art. 291 y 292 del C.G.P. o en su defecto conforme lo establece la ley 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.